

**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
– VALLE**

MEDIDA

Santiago de Cali, 14 de diciembre de 2020

Oficio No. 004-0967

SEÑOR:
JUZGADO 5 CIVIL MUNICIPAL DE CALI
j05cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co
RADICACIÓN: 2020- 00062-00
PALMIRA

REFERENCIA: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS DE
OCCIDENTE COOP-ASOCC NIT 900.223.556-5
DEMANDADO: MARGOT QUIÑONEZ PANCHANO C.C 66.826.253 Y PAOLA
ANDREA ORDOÑEZ MILLAN C.C. 66.971.610
RADICACION: 760014003 012 2018 00459 00

Por medio del presente, le comunico que este despacho mediante auto 4273 de 14 de diciembre de 2020 (folio 73-74) c-1 dictado dentro proceso de la referencia, se ordenó: ***“Decretar el embargo del remanente del producto de los bienes embargados a la parte demandada Margot Quiñonez Panchano, identificada con C.C. 66.826.253, en el proceso Ejecutivo, adelantado por La Cooperativa Multiactiva Asociados Financieros, que cursa en el Juzgado 5 Civil Municipal de Cali, con radicación N.º. 2020- 00062-00. Líbrese oficio por secretaría. El anterior embargo se limita hasta la suma de \$15.000.000.00 M/CTE.”***

cuenta única judicial No. **760012041700** y código de dependencia No. **760014303000** (Oficina de Ejecución Civil Municipal de Cali)

Cordialmente,

CARLOS EDUARDO SILVA CANO
Secretario

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 “Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015” y a su vez se crean con “carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional”, ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI
CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
– VALLE**

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO

PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES

JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN

CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

965df0e0ff6933e5346eadcca3d83e46b8b5871f06aa4f7dd0878cb9a2e9e8e5

Documento generado en 08/03/2021 03:55:48 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura. -Sala Administrativa

**OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCION DE
SENTENCIAS DE CALI**

**CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS
8881045**

**apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico
gdofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación de memoriales**